

**Pliego de Bases y Condiciones Particulares**  
**“Refuncionalización de Red de Hidrantes”**

**1. Objeto de este Concurso.**

El presente llamado a Concurso tiene por objeto la contratación de los servicios detallados en el punto 11 del presente pliego.

Este Concurso está compuesto de UN (1) renglón.

**2. Apertura de las ofertas.**

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del 15 de agosto de 2019, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

**3. Terminología.**

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

**“Contratación”** Por este procedimiento de contratación.

**“Organismo Contratante”** Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

**“Oferente”** Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

**“Adjudicatario”** Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

**4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.**

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

**5. Forma de presentación de las ofertas.**

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**DIRECCIÓN CONTABLE**

**9 DE JULIO 934**

**CONCURSO DE PRECIOS Nº 46/2019**

**“Refuncionalización de Red de Hidrantes”**

**Fecha de apertura: 15 de AGOSTO, hora: ONCE.**

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen el presente Concurso, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

El sobre deberá contener además la documentación que se detalla a continuación:

**A. Personas Físicas:**

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
4. Constancia de Matrícula habilitante en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de San Luis.

**B. Personas jurídicas:**

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).
4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

**6. Constancia de Matrícula habilitante en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de San Luis.**

### **6. Contenido de la oferta.**

Los precios de los productos/servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

- 1)** Carta de presentación en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el pliego, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.
- 2)** Modelo de propuesta.
- 3)** Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
- 4)** Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar del presente concurso.
- 5)** Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.
- 6)** Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.
- 7)** Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.
- 8)** Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.
- 9)** Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia y capacidad técnica.

**10)** Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

**11)** Nómina del personal en relación de dependencia afectado a la prestación del servicio con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.

**12)** Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

**13)** Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

**14)** Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas todas las notificaciones. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

## **7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio N° 934, o por mail a "compras@justiciasanluis.gov.ar"; "compras.poderjudicialsanluis@gmail.com" y a "mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar"

## **8. Parámetros de evaluación de ofertas.**

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.

c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

**Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.**

### **9. Facturación y pago.**

La factura deberá ser presentada en Dirección Contable, una vez finalizado el Servicio contratado, debiendo indicar la misma el número de Concurso y el número de Expediente correspondiente.

El pago se efectuará en un plazo de 30 días hábiles desde la presentación de la factura, debidamente conformada por el Jefe de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

### **10. Consideraciones y requerimientos generales.**

Todos los requerimientos objeto de este Concurso y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos** pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

Las normas de aplicación para este Pliego son las siguientes:

**a) LEY N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y CONTROL PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS** su reglamentación y sus modificatorias.

**c) Acuerdo N° 463/2015 “Pliego de Condiciones Generales”.**

### **11. Servicio solicitado.**

Renglón	Descripción
1	Contratación de un Profesional para la realización de un “Proyecto de Obra completo para la Refuncionalización de la Red de Hidrantes del Edificio del Poder Judicial de la 1° Circunscripción Judicial”

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **Contratación para Elaboración de Proyecto**

El objetivo de la presente contratación es poder contar con un proyecto de obra completo para la **RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE HIDRANTES** del Edificio Poder Judicial, ubicado Rivadavia 340, de la ciudad de San Luis.

Originalmente, cuando se construyó el edificio, se dejó instalada una red de hidrantes con sistema no presurizado. Este sistema se encuentra fuera de servicio por diferentes razones, y se pretende dejarlos en perfecto estado de funcionamiento.

Se pretende contratar un profesional ingeniero, con título habilitante para este tipo de obras, y matrícula registrada al día en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de San Luis.

La contratación es abarcativa a todos los ítems involucrados en el desarrollo del proyecto para la obra de RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE HIDRANTES existente.

El proyecto deberá estar certificado como apto por todo ente interviniente en la materia, cualquiera sea su ámbito, ya sea municipal, provincial y/o nacional.

El proyecto deberá entregarse firmado por el profesional competente que interviniere. Y obligatoriamente certificado por el Colegio de Ingenieros.

El proyecto deberá contemplar:

1. Calculo hidráulico.
2. Calculo eléctrico.

3. Planos de planta completos en versión papel y digital.
4. Planos de tendidos en plantas.
5. Plano de detalle de sistema de bombeo y de almacenamiento de agua.
6. Listado detallado de materiales consignando detalle, tipo, marca, modelo, etc.
7. Esquemas, folletos, etc.

Además, deberá incluir memoria técnica apta para ser incorporada como parte integrante de pliego licitatorio para ejecución de la obra.

Con este proyecto se procederá al posterior llamado a licitación para la ejecución de la obra. Por lo cual deberá estar todo indicado y calculado.

#### **IMPORTANTE:**

Cada oferente **DEBERÁ** visitar la obra previamente a presentar la cotización, para tomar conocimiento cierto de lo actualmente instalado, y determinar según su mejor criterio, cuáles son las modificaciones totales o parciales, que se debería aplicar para transformar la actual red de hidrantes en una red apta para servicio, construida en total conformidad con las reglas del arte, y toda normativa vigente que se le aplique, cualquiera sea su ámbito, ya sea municipal, provincial y/o nacional.

Dicha visita de Obra, debe coordinarse con el Jefe de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial, el Ing. Carlos Zoppi, al mail: [cazoppi@justiciasanluis.gov.ar](mailto:cazoppi@justiciasanluis.gov.ar) y [mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar](mailto:mantenimientopjsl@justiciasanluis.gov.ar)

Las mismas, una vez coordinadas según el párrafo anterior, se realizarán a partir del día 29 de julio y hasta el 09 de agosto de 2019.

Todo sellado, o pago de certificaciones y/o aprobaciones, deberá estar contemplado en el costo de la presente contratación.

#### **12. Plazo de entrega del Proyecto**

El Proyecto contratado con las características detalladas en el punto 11 del presente Pliego, deberá ser entregado en un Plazo Máximo de CARENTA Y CINCO (45) días corridos, desde el momento de la Adjudicación, en las Oficinas de la Dirección

Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis.